



# PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA CALERA CUNDINAMARCA

## PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2018 - ARTICULACIÓN DECRETO 612 DE 2018



PROCESO	PLAN INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	PROYECTOS ASOCIADOS	PRODUCTO	AVANCE	INDICADOR	MEDICIÓN	PLAN DE ACCIÓN 2018		REGISTRO
									FECHA INICIO	FECHA DE SEGUIMIENTO	
Proceso Documental	1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	El Plan Institucional de Archivos – PINAR es un instrumento para la planeación de la función archivística, el cual se articula con los demás planes y proyectos estratégicos previstos por las entidades públicas	Elaborar el Plan institucional de archivos - PINAR Elaborar, aprobar, tramitar, convalidar e implementar la Tabla de Retención Documental - TRD. Establecer los instrumentos de gestión de la información pública para garantizar el flujo efectivo y constante de información, para fortalecer la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones	Elaborar y adoptar mediante acto administrativo el plan institucional de archivos de la entidad PINAR para la vigencia 2018, publicarlos en la página WEB de la entidad, ejecutar y hacer seguimiento.	PINAR adoptado, actualizado y publicado	TRD aprobadas por el Comité de Gestión y Desempeño, y enviadas al CDA para su convalidación	PINAR y TRD adoptado	30%	31/07/2018	31/12/2018	A través de la Resolución 024 del 23 de febrero de 2018, se creó el Comité de Gestión y Desempeño en la Personería Municipal de La Calera, donde se integra, entre otros, el Comité Interno de Archivo.
Adquisición de Bienes y Servicios	2. Plan Anual de Adquisiciones	El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a la entidad identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.	Identificar y justificar el valor total de recursos requeridos por la entidad para compras y contratación. Pronosticar la demanda de bienes y servicios de la entidad durante el año referido en el Plan Evaluar el nivel de ejecución del presupuesto	Elaborar plan de adquisiciones y hacer los ajustes correspondientes durante la vigencia y publicarlos en la página web de la entidad, ejecutar y hacer seguimiento..	Plan de adquisiciones elaborado, ajustado y publicado para la vigencia 2018	El PAA para la vigencia 2018 se elaboró y publicó en la página del SECOP conforme la Ley 1474 de 2011	Plan Anual de Adquisiciones adoptado	100%	31/01/2018	31/12/2018	El PAA de la Personería esta integrado al de la Administración Central, se puede observar a través del link  <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/HistoricoArchivoPAAServlet.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/HistoricoArchivoPAAServlet.do</a> - Consecutivo 158376
Proceso Administrativo	3. Plan anual de Vacantes	No Aplica por no contar que personal de Carrera Administrativa o en Provisionalidad									
Proceso Administrativo	4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	No Aplica por no contar que personal de Carrera Administrativa o en Provisionalidad									
Proceso Administrativo	5. Plan Estratégico de Talento Humano	El Plan Estratégico de Recursos Humanos tiene como propósito la alineación de la estrategia de la entidad, materializada en el Plan Estratégico y el Plan Anual de Gestión, consignadas en los Planes del área de talento humano	Elaborar autodiagnóstico de la gestión del talento humano de la Entidad. Consolidar el Plan Estratégico del Talento Humano Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Estratégico del Talento Humano Desarrollar las actividades establecidas en el Plan y hacer seguimiento	Elaborar el plan estratégico de recursos humanos para la vigencia 2018, adoptarlo en el marco del CGD de la entidad, ejecutar y hacer seguimiento.	Plan Estratégico de Talento Humano elaborado, ajustado y ejecutado para la vigencia 2018	El Plan Estratégico de Talento Humano fue elaborado y adoptado en el marco del Comité de Gestión y Desempeño de la Personería	Plan Estratégico de Talento Humano adoptado	100%	31/07/2018	31/12/2018	Acta 001 de 2018, del 15/06/2018, del Comité de Gestión y Desempeño donde se aprueba la política de GETH
Proceso Administrativo	6. Plan Institucional de Capacitación	Capacitación (PIC) es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación, que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad	Identificar las necesidades de capacitación de todos los funcionarios de la entidad. Consolidar, elaborar y adoptar mediante acto administrativo el plan de capacitación para la vigencia 2018	Elaborar plan institucional de capacitación para la vigencia 2018, mediante	Plan institucional de capacitación elaborado y adoptado para la	El Plan Integral de Capacitación para la vigencia 2018 fue elaborado y publicado	Plan Institucional de Capacitación adoptado mediante acto administrativo	100%	30/03/2018	31/12/2018	Resolución No. 002 del 03 de enero de 2018



# PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA CALERA CUNDINAMARCA

## PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2018 - ARTICULACIÓN DECRETO 612 DE 2018



PROCESO	PLAN INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	PROYECTOS ASOCIADOS	PRODUCTO	AVANCE	INDICADOR	MEDICIÓN	PLAN DE ACCIÓN 2018		REGISTRO
									FECHA INICIO	FECHA DE SEGUIMIENTO	
		laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidos en una entidad pública	Ejecutar plan institucional de capacitación para la vigencia de acuerdo a lo planificado y hacer seguimiento.	acto administrativo	vigencia 2018	mediante acto administrativo					
Proceso Administrativo	7. Plan de Bienestar e Incentivos	El Bienestar Social comprende el Sistema de Estímulos, el cual abarca los planes de incentivos y los programas de bienestar.	Hacer diagnóstico e indagación de necesidades de bienestar Elaborar e implementar el plan de incentivos para la vigencia	Elaborar e implementar plan de incentivos para la vigencia 2018 mediante acto administrativo	Plan institucional de Bienestar elaborado y adoptado para la vigencia 2018	El Plan de Bienestar para la vigencia 2018 fue elaborado y publicado mediante acto administrativo	Plan de Bienestar adoptado mediante acto administrativo	100%	30/03/2018	31/12/2018	Resolución No. 002 del 03 de enero de 2018
Proceso Administrativo	8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para conseguir cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar de forma clara las metas, las responsabilidades, los recursos y el cronograma de actividades, siguiendo la concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales	Elaborar e Implementar las actividades definidas en el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo.	Elaborar plan de trabajo para la vigencia 2018 conforme la Resolución 1111 de 2017	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2018	Acciones adelantadas en conjunto con la Administración Municipal de La Calera	Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo según Resolución 1111 de 2018	20%	31/07/2018	31/12/2018	
Proceso Estratégico	9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano define las estrategias de lucha contra la corrupción y la mejora continua en la atención al ciudadano	Gestionar los posibles riesgos de corrupción, especialmente aquellos inherentes al desarrollo de las funciones misionales Planificar las estrategias orientadas a fortalecer la atención al ciudadano, con el fin de aumentar la satisfacción de los servicios Determinar las estrategias para lograr la racionalización de trámites en términos de ley según las necesidades de los usuarios. Establecer la estrategia permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía que permita mantener actualizados a los ciudadanos sobre la gestión de la entidad, en el marco de la estrategia de participación ciudadana Fortalecer el desarrollo de estrategias encaminadas a la implementación de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.	Elaborar las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, hacer seguimiento y publicar en la página WEB de la entidad.	Plan anticorrupción y atención al ciudadano elaborado y publicado en la web para la vigencia 2018	El PAAC 2018 fue elaborado y publicado conforme la Ley 1474 de 2011	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Adoptado y Publicado Número de seguimientos cuatrimestrales / Total de seguimientos cuatrimestrales + 100	100% 2/3*100= 66%	31/01/2018	31/12/2018	<a href="http://www.lacalera-cundinamarca.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Personeria.aspx">http://www.lacalera-cundinamarca.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Personeria.aspx</a>



# PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA CALERA CUNDINAMARCA

## PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2018 - ARTICULACIÓN DECRETO 612 DE 2018



PROCESO	PLAN INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	PROYECTOS ASOCIADOS	PRODUCTO	AVANCE	INDICADOR	MEDICIÓN	PLAN DE ACCIÓN 2018		REGISTRO
									FECHA INICIO	FECHA DE SEGUIMIENTO	
Comunicación Institucional	<b>10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI</b>	El PETI define la estrategia para las tecnologías de la información para una vigencia mínima de dos vigencias, bajo la cual se espera que las TI se integren con la misión, visión y objetivos organizacionales.	Definir los objetivos estratégicos para las Tecnologías de la Información en la Institución pública para una vigencia mínima de dos años  Elaborar plan de trabajo para cada vigencia	Elaborar y aprobar el plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI para la vigencia, y elaborar plan de acción, hacer seguimiento y publicar en la página WEB de la entidad.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, elaborado y ajustado para la vigencia 2018	A la fecha se viene documentando la política de Tecnología de la Información	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI Adoptado	0%	31/07/2018	31/12/2018	
Comunicación Institucional	<b>11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	Implementación del modelo de seguridad enfocado a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que contribuye al cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad.	Elaborar autodiagnóstico de la gestión del talento humano de la Entidad. Consolidar y publicar el Plan Estratégico del Talento Humano Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Estratégico del Talento Humano	Elaborar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información para la vigencia y publicar en la página WEB de la entidad	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, ajustado y publicado para la vigencia 2018	A la fecha se viene documentando la Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información Adoptado	0%	31/07/2018	31/12/2018	
Comunicación Institucional	<b>12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.	Identificar y ejecutar actividades orientadas a fortalecer el aseguramiento de los servicios de TI y la información que genera el cumplimiento de los objetivos institucionales  Actualizar inventario de activos de información, Diseñar y socializar el plan de sensibilización de seguridad de la información Gestionar el respaldo de la información almacenada en equipos de cómputo asignados al usuario Identificar software autorizado por el responsable de tecnologías de la información.	Elaborar el plan de seguridad y privacidad de la información para la vigencia y publicar en la página WEB de la entidad	Elaborar el plan de seguridad y privacidad de la información y publicado para la vigencia 2018	A la fecha se viene documentando el plan de seguridad y privacidad de la información	Plan de seguridad y privacidad de la información Adoptado	0%	31/07/2018	31/12/2018	

Responsable: MAIRA SANDOVAL GUEVARA - Personera Municipal La Calera  
 Evaluación y Medición: DANIEL CÁCERES VILLANUEVA - Asesor Control Interno Personería Municipal La Calera  
 Fecha de Elaboración: 31 de Julio de 2018